

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



EL SEÑOR

DON JUAN ANTONIO ALCAZAR SANCHEZ,

ARQUITECTO POR LA REAL ACADEMIA DE S. FERNANDO,
E INDIVIDUO DE VARIAS CORPORACIONES CIENTIFICAS,

HA FALLECIDO.

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquelas de defuncion, lo encomienden á Dios y se sirvan concurrir á su funeral y entierro que se celebrarán el dia de hoy en la iglesia de San Juan de Dios, el primero á las diez de la mañana y el segundo á las 3 y media de la tarde, por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Casa mortuoria: Frereria, 61.

Devocionarios elegantes en el Bazar de la Puxmarina.—La que ha recibido un completo surtido de las últimas novedades de París; existen en concha, nacar, marfil, madera, cuero de Rusia, Australia y otras, con abrazaderas de plata y metal blanco.—En rosarios de nácar, y verdadero azabache, bonito surtido; como tambien en pilas, crucifijos y santos de porcelana. 6—1

REALIZACION

CALLE DE LA PLATERIA, 85.

Casa de la viuda de Aguilar é hijos.

Frente á la tienda de los Muchachos.

Quedando muchas existencias en este establecimiento, llamamos la atención del público en general para que aproveche esta ocasion y compre barato. Véanse los géneros y sus precios.

Indianas y percales para vestidos á 1 real.

Cretonas para colchas, 1.
Idem para cubiertas, novedad, 1 3/4.
Idem para vestidos, anchas, 1 1/2.
Tartanes algodón, mezcla cuadros, 1.
Idem lana, mezcla anchos, 2.
Idem todo lana, finos anchos, 4 1/2.
Lanas anchas con flores de seda para vestidos, 3.
Muselinas de todos anchos, desde 1 1/2
Lienzos retores de todos anchos, desde
Visillos croché, superiores, desde 22 1/2.
Camisas para caballeros, bien planchadas, 10.
Calzoncillos de lienzo, desde 4.
Calcetines blancos, desde 1.
Pañuelos abrigo, cuadros escoceses, 9/4 lana, 8.
Idem idem lisos, de pelo, 12.
Idem idem idem idem capuchas, 28.
Mantas cameras grises de algodón, 10.
Una docena pañuelos blancos, dobladillos, en caja, 16.
Paraguas, desde 8.
Pañuelos de bolsillo, surtidas cenefas, á 15 céntimos de peseta.
Y por este orden todos los demás géneros que no se nombran. Platería, 85. Frente á la tienda de los Muchachos.

A LOS HUERTANOS. Se ha recibido una partida de la mejor simiente de gusanos de seda francesa, llamada de Pasteur, en el establecimiento de harinas de la calle de San Antonio, núm. 28. 4—1

LO DEL DIA.

Audiencia.

ROBO CON DISPARO Y LESION GRAVE.

Ayer á las 12 y media dió comienzo el juicio de la importante causa por robo, disparo y herida grave, al vecino de Alcantarilla Juan Torá Ruiz, hombre de unos 60 años, cosechero de vinos.

Procesados en esta causa son los vecinos de la citada villa Juan Rivera Robira, Carlos Ruiz y Antonio Oliver Sanchez.

En su escrito de conclusiones, el representante de la ley D. Salustiano Villa, dice:

Que segun manifestacion del perjudicado Juan Torá, se hallaba este en su casa, acompañado de su esposa é hija, como á las 9 de la noche del 24 de Abril último, cuando oyó ruido por el lado de la chimenea, y al aproximarse á la cocina para ver lo que ocurría, encontróse Juan Torá con un hombre, sobre el cual se abalanzó gritando; que á los gritos apareció su esposa y fué sugetada por un segundo desconocido; que abierta la puerta de la casa penetró un tercero; que los tres individuos le sustrajeron 3.250 pesetas en oro, plata y calderilla, mas 125 pesetas de José Torá, hijo del dueño, dos escopetas, una libra de pólvora, algunas balas y varias prendas de escaso valor; que al despedirse los malhechores, uno de ellos disparó un tiro sobre el dueño produciéndole una lesion de la que sanó á los 43 dias. Que el dia 28 del citado mes de Abril amplió su declaracion el perjudicado y determinó entonces como autores del robo, sin expresar el medio por el que habia llegado á su noticia, á los procesados, Rivera, Ruiz y Oliver.

Que estos hechos pueden constituir el delito de robo, previsto y pe-

nado en el número 4 del artículo 516 del Código;

Que se hallan indicados como autores los tres mencionados sujetos;

Que debe apreciarse la circunstancia agravante de nocturnidad;

Que si el tribunal adquiere el convencimiento de que los procesados son los autores del hecho, debe imponérseles la pena de 12 años y un dia de cadena temporal á cada uno, indemnizacion al perjudicado y pago de costas por terceras partes.

La defensa, representada por don Ezequiel Diez y Sarz, no se conforma con ninguna de las anteriores conclusiones, si bien acepta la primera en cuanto se limita á sentar el hecho como exclusiva manifestacion del perjudicado y no creyendo que en el sumario existen elementos de prueba por los que deba condenarse á sus patrocinados; pide se les absuelva libremente con todos los pronunciamientos favorables.

Terminada la lectura de estos documentos dió comienzo la prueba judicial con la declaracion del procesado Juan Rivera.

Este manifestó que el dia en que acaeció el suceso no vió á los otros dos procesados; que pensaba venir á la capital para negocios particulares, y que impidiéndoselo la lluvia estuvo con varios amigos en el huerto del Sr. Solano; que á otro dia (creemos que dijo), vino á Murcia en efecto y regresó á Abanilla el dia 27; que tuvo ocasion de hablar con Juan Torá y que este le refirió con llaneza lo que le habia ocurrido; que no tuvo, en fin, participacion en aquel hecho.

Carlos Ruiz manifestó igualmente que era inocente en esa cuestion; que estuvo todo el dia metido en su casa y nada supo de aquel negocio.

Poco mas ó menos lo mismo dijo el Antonio Oliver; pero como este procesado parece que manifestó en la declaracion segunda, prestada en la carcel, que el Carlos Ruiz fué quien disparó sobre Juan Torá, hizo ayer la inesperada revelacion de que el alcaide le habia intimidado con darle un jicarazo si no lo hacia así y de acuerdo con una pseudo-declaracion escrita que le presentaba. De esto tomó acta el secretario.

Verificada la judicial, comenzó la prueba testifical con la declaracion del perjudicado, que duró proxima-mente hora y media, manifestando, salvo ligeros detalles, lo que sigue, á preguntas del fiscal y del defensor:

Que serian las siete y media de la noche cuando se acostó, y á poco su esposa Josefa Martinez y su hija Maria. Que algun tiempo despues, no sabe cuanto, oyó un ruido como si cayera granizo por la chimenea, que es de las descubiertas. Que se levantó y se dirigió á la cocina á tiempo en que se desprendia un bulto por la chimenea. Que se abalanzó sobre el bulto, pero que instantáneamente

descendió otro bulto, un hombre como el primero. Que ambos hombres le maniataron (todo esto pasaba á oscuras) y que como á los gritos que él dió apareciese su mujer, uno de ellos, que él llamó Carlos Ruiz, se quedó cuidando de él en tanto que el segundo hombre, que el anciano llama Juan Rivera, ataba igualmente á la dueña.

Que como exigieran el dinero, dió orden á su mujer, que se hallaba bastante separada, para que les dijese donde estaban. Que saqueado que hubieron las arcas, marido y mujer acompañaron á los malhechores, á su instancia, á la cámara, para llevarse lo que en ella hubiera, quedando encerrado el matrimonio, sin ligaduras ya, en una habitacion de la escalera que tenia varias claraboyas. Que entonces los ladrones les preguntaron por los candiles y diciéndoles donde paraban, encendieron cerillas, encontraron los candiles y con ellos hicieron el rebusco tranquila y sosegadamente. Todo lo cual tuvo el matrimonio ocasion de ver á favor de las claraboyas, con que los criminales no contaban, y así mismo de observar que estos eran ya tres, porque el tercero entró por la puerta de la calle que los otros le abrieron, á lo que parece durante el encierro de Torá y su esposa.

Mientras todo esto ocurría, la hija de los dueños de la casa, amedrentada y sorda á los gritos de sus padres, por el miedo, se refugió en una covacha en que se guardaba paja, segun sigue manifestando el anciano Torá.

El cual añade para concluir su interesante relato, que recelosos, acaso, los criminales, de que hubiesen sido reconocidos á través de las claraboyas, si las vieron, se marcharon por la puerta de la calle diciéndole ladrón y usurero, y disparándole un tiro que le hirió, creemos que en el pecho. De lo cual se apercibió su hijo José que aquella hora venía de la casa de su novia, acompañado de algunos vecinos que auxiliaron al herido y le hicieron compañía.

El tribunal acordó se celebrase un careo entre el anciano y cada uno de los acusados, no dando resultado alguno, pues estos con indignacion y vehemencia, recriminaron al anciano llamándole infame calumniador, y aquel de igual manera, se afirmaba en lo dicho.

A la de Juan Torá siguió la declaracion de su esposa Josefa Martinez, que fué una exacta reproduccion de la depuesta por su esposo.

Cerca de las cuatro, hora en que abandonamos el salon de vistas, terminaba el exámen de esta testigo y debió de continuar el de algunos testigos de cargo. Tanto de lo que estos manifestaron y manifiesten los que se examinen hoy, procuraremos relatar lo que sea de algun interés, en los números venideros.

Diego Rodriguez Almela.

Hemos recibido una carta anónima, en la que después de lanzadas varias frases de cortesía para el señor D. Miguel Gimenez de Cisneros, se nos ruega le preguntemos qué datos tiene para afirmar que el canónigo Rodriguez Almela, se ordenó en la ciudad de Cartagena.

También nos dice el anónimo comunicante, contestando á la pregunta del Sr. Cisneros, sobre si Murcia ha dedicado algun recuerdo al autor del *Valerio de las historias*, que no ha sido uno solo, sino varios; y entre otros el de haber premiado con medalla de oro un trabajo literario en que se habla extensamente de dicho ilustre murciano, y el que la Sociedad Económica le dedicó hace años, acordando colocar su retrato entre los que componen la galería de hombres célebres murcianos que con generoso orgullo ostenta en su elegante salon de sesiones.

Queda, pues, complacido el anónimo comunicante, y crea que también nosotros veriamos con gusto que el Sr. Cisneros aclarara el importante punto que toca como por áscuas, pues hablando francamente, confesamos que no hemos leído en parte alguna ni hasta ahora hemos tenido noticias del lugar donde fué ordenado nuestro célebre escritor del siglo XV, amigo de los famosísimos Cartagenas.

CARTAS ERUDITAS.

Al Sr. D. Baltasar de Avilés y Martini.

Muy señor mio y de mi estimacion: Enfermo hace dias, y no habiendo dejado el lecho hasta ayer, me habria permitido no satisfacerle hoy la cuota semanal ofrecida, si no exigiera prenta contestacion, carta tan discreta y gallardamente escrita como la que, fechada en 8, me ha traído EL DIARIO del viernes. Ojalá fuesen muchos los que como V., agenos á todo afán de exhibirse, pero movidos por el amor de su pais natal y por el afán de investigacion que ese amor despierta en las personas instruidas, me ayudasen á hacer del libro que me recordará mientras que Murcia exista, una obra tan perfecta como sea asequible á mis medianos alientos. He investigado mucho y he expuesto el fruto de mis investigaciones con toda sinceridad, dando siempre lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso; á V. han llamado la atencion dos líneas que le han parecido escritas á la ligera, y va V. á convencerse de que no lo han sido sino con madura reflexion; sobre otras líneas pasará indiferente la mirada de V. y de todos mis lectores, y serán, no obstante, fruto de algunas vigilias; vengan observaciones y enmiendas que algunas aprovecharé, aunque no las que V. me hace ahora, fundadas en una autoridad muy discutible é insuficiente por sí sola.

En cuanto á la

FECHA DE LA CONQUISTA DE MURCIA, dijera lo que le pareciere el P. Carreras en el siglo 18, hay que referirla al 31 de Mayo de 1243. Garibay equivocóse y equivocó á Cascales, tras del que fueron otros escritores como el P. Carreras y algun contemporáneo. Mejor que Garibay, sabian lo referente á la conquista de Murcia, en que tan gran papel jue-

ga la caballeria de Santiago, los cronistas de esta órden; pues bien, vease Rades, capítulo 24, y se hallará que fué la conquista de Murcia en 1243. No hay necesidad de recurrir á este testimonio para eucontrar el error manifiesto (uno de tantos que formarían un libro) del Ldo. Cascales; lea V. su capítulo 11 del Discurso I, en el que afirma terminantemente que la conquista de Murcia pasó en el año de N. S. J. 1241, siga leyendo y hallará que, en tan señalado hecho de armas, acompañó á D. Alfonso el Maestro de Santiago D. Pelayo Perez Correa; pues bien, en las *Series Magistrorum* de la Orden, aparece, XIV D. Pelayo Perez Correa á 1 Nov. in capit. gener. ann. 1242 ad 8 Februar. 1275: lo que quiere decir que D. Pelayo Perez Correa, no fué Maestro de Santiago, hasta que el Capitulo General eligióle en Noviembre de 1242, y que si tal Maestro acompañó á D. Alfonso á la conquista de Murcia (como es cierto y afirma Cascales) no pudo ser que la conquista fuera en 1241, como también dice Cascales, y no es cierto. Resulta de este razonamiento que la conquista de Murcia debió ser posterior al capítulo general de la órden de Santiago que celebróse en 1.º de Noviembre de 1242, y todavia debió ocurrir después del 6 de Abril de 1243, porque, de esta fecha, hay un privilegio que inserta Argote de Molina en su «Nobleza de Andalucía», cap. 106 del lib. 1.º, en el que don Fernando se titula solamente Rey de Castilla, Leon, Galicia y Córdoba, si bien es indudable que la conquista de Murcia debió pasar antes del 5 de Julio del referido año, porque en el privilegio de esta fecha confirmando el de Segura, se titula D. Fernando, Rey de Castilla y Toledo, Leon, Galicia, Córdoba y Murcia. De modo que entre 6 Abril y 5 Julio de 1243, hay que buscar la fecha de la conquista de Murcia, y esa fecha resultó ser la de 31 de Mayo en el pleito entre la Orden Satiaguista y aquel célebre obispo que tanto peleó con los *lagartos*.

—Por último, siempre que es posible deben corregirse las crónicas castellanas confrontándolas con las historias árabes, medio empleado modernamente con excelentes resultados, y que en el caso actual aumentaría, si posible fuese, la evidencia á que hemos llegado con otros razonamientos. Ibn-I-Jasib y todos los historiadores árabes que registran la toma de Murcia por Alfonso, á quien Dios maldiga, señalan este acontecimiento como ocurrido en el año 640 de la H., que empezó en 30 de Junio del de J. C. 1242, y concluyó en 19 de Junio de 1243, de modo que, acordes todos los testimonios de contemporáneos, y aquilatados rigurosamente, resulta como una de las fechas históricas mas ciertas la de la conquista de Murcia en 31 Mayo de 1243.

Veamos ahora si hay ó no motivo para tener como dudosa la

FECHA DE LA RECONQUISUA DE MURCIA
Ya he demostrado un error de Cascales; y quien no merece fé en punto cronológico de importancia tal como el de la fecha de la conquista de la ciudad cuya historia escribe, merece que en punto á la fecha de la reconquista se le preste solo esa fé ilustrada que se aproxima á no tenerla. Además vése en el cap. IV del

Discurso II, que Cascales fija esta última fecha en oposicion á la generalmente admitida, y como un descubrimiento suyo basado en privilegios cuya autenticidad no consta, y que aun de ser auténticos no prueban tanto como creyó Cascales. Más que éste y sus documentos, merece crédito Muntaner, el célebre cronista que asistió á la expedicion de Murcia, y quien, por razon de su oficio y aficiones, registró casi dia por dia los hechos que presenciaba, y señaló la toma por D. Jayme, en Febrero de 1266. Esta fecha fué también admitida por Zurita en sus «Anales de Aragon» (lib. 3.º, cap. 71), y la aseptan Ferreras y Lafuente, Circourt y Viardot, que todos y cada uno me parecen mayor autoridad que Cascales y los que, como el P. Carreras, le han seguido. Pero es claro que yo, tan duro de cerviz para humillarme ante autoridad alguna, no habia de seguir ciegamente á las que dejo nombradas, por ser cuales son y sin mayor fundamento. Dámele un hecho histórico muy conocido: D. Jaime no vino á someter Murcia sino despues de firmar ciertos pactos con su yerno D. Alfonso, en Alcalá de Benzaide, y se sabe que estos pactos tuvieron lugar en el año del Señor 1265; pero este dato no nos sacaria de dudas si los historiadores árabes no hubieran cuidado de fijar también el año de la Egira 664, como en el que tuvieron lugar los tratos de Aben Zaide. Ahora bien, el año árabe 664 coincidió en su primer dia con el 12 de Octubre del año del Señor 1265, de modo que, despues de esta fecha, en el último trimestre de 1265, fué cuando comprometiose D. Jayme á conquistar esta ciudad que Cascales supone conquistada ocho meses antes, nada menos. A pesar de todo, yo que he fijado la fecha de la conquista, no me he atrevido á fijar la de la reconquista; doy aquella como cierta y ésta como dudosa, y... *quod scripsi scripsi*.

ORIGEN DE LA ROMERIA DE S. BLAS.

También en el que le atribuye, se equivoca el P. Carreras: pues, en el año de 1265 ó en el de 1266, la toma de Murcia fué siempre en 13 de Febrero, y la romeria para celebrarla no habria de hacerse diez dias antes del de la toma. Lo cierto es que S. Blas pasa por abogado de males de garganta; que Murcia padeció una epidemia de esta clase desde 1386 á 1392, y durante ella el favor del Santo fué tan grande como la gratitud del vecindario; que la ciudad construyó un eremitorio á San Blas, donde hoy se encuentra el ex-convento de la Trinidad, y el ayuntamiento hizo voto de ir allí en romeria todos los años, precedido de pendones, maderos, atabaleros etc.; que la gente iba donde el ayuntamiento, y ha seguido yendo aun despues de muchos años en los que el ayuntamiento no vá.

Sobran cuartillas en lo que llevo dicho, y fáltame tiempo para decir sobre el Llano de Brujas; por lo que, y con beneplácite que de V. presumo, quedará para la próxima carta lo que en la anterior ofrecia para esta, su affmo. s. q. s. m. b.,

P. DIAZ CASSOU.

GORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Febrero de 1888.

Víctima de una apoplejia fulminante, falleció anoche, cerca de las diez, el Sr. D. José Gallostra y Frau.

El Sr. Gallostra era autor de importantes y luminosas obras de administracion, desempeñó la direccion de lo Contencioso, fué ministro de Hacienda en el ministerio que presidió el Sr. Posada Herrera, y en la actualidad era senador vitalicio y presidente de la seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado, habiendo tomado parte en la última discusion del Mensaje en el Senado, como individuo de la comision.

—Telegrafia el gobernador de Zaragoza, que ayer mañana á las diez ha fallecido en su diócesis el señor obispo de Tarazona.

Durante los 31 años que ha ocupado la silla de Tarazona, tenia la costumbre de distribuir en los primeros dias del mes su paga entre los pobres sin que jamás resultaran sobrantes para atender á las reparaciones del mobiliario y ajuar de su palacio.

—Se espera en Madrid el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla dentro de muy pocos dias.

—El 2 de marzo próximo saldrá de Marsella con direccion á Jerusalem, donde celebrará la Pascua de Resurreccion, la peregrinacion 51, que recorrerá Samaria, Judea y Galilea, pudiendo á la ida y vuelta hacer descansos en Alejandria, Smirna y Constantinopla.

Los precios varían desde 1330 á 1540 francos, con transporte y alimentacion.

—El carnaval decae también en toda Europa. Los corresponsales de Roma y París aseguran que también en aquellas grandes capitales no se ven máscaras de gusto ni otra gente disfrazada que la que reparte prospectos ó alborota las calles sin objeto y sin arte.

Las noticias que hallamos en la prensa de provincias acreditan la misma decadencia de los carnavales.

En todas las capitales de España han abundado los *fantasmones* groseros y súcios y escaseado las máscaras decentes.

EFEMÉRIDE. 17 FEBRERO 1834.

Entrada del General Espartero en Guernica.

En la fratricida guerra que por espacio de siete años se vió envuelta nuestra patria, con motivo de las pretensiones del infante D. Carlos, sirvió de pretexto la villa de Guernica para que á sus puertas libraran porfiada lucha los soldados de uno y otro bando.

Con intento de penetrar en ella, acudieron numerosas fuerzas carlistas y de seguro que lo hubieran llevado á cabo, á no acudir precipitadamente el General Espartero con 1.300 hombres en auxilio de los 150, á que en junto ascendían los de la guarnicion.

Aunque con trabajo, consiguió nuestro General el fin que se proponía, pero no por ello renunciaron los contrarios á proseguir la acometida.

Al día siguiente volvieron á renovar el ataque, logrando poner en gran apuro á los realistas, pues además de ser inferiores en número habían agotado las municiones y ví-

veres, y los recursos que tenían pedidos no llegaban con la premura que exigía el caso.

Como medio de poner término á tan apurado trance, juzgó prudente Espartero abandonar las trincheras y salir cautelosamente en union de los heridos y enfermos, para no exponerles al furor enemigo. A pesar de tener que adoptar una resolución tan poco satisfactoria para el honor de las armas, fueron tantos los sacrificios que se impuso y el vigor con que rechazó diferentes asaltos durante los cinco dias que permaneció en Guernica, que el gobierno de Isabel II hubo de recompensarle después reconociéndole el mando de General, á contar desde la fecha de entrada en la referida villa.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 16.

Temperatura mínima, 0 grado 5 décimas. Máxima á la sombra 13. Solar 30. Media, 6.7.

Presión á las 9 de la mañana, 762 mm. A las 3 de la tarde, 759.5 mm. Media 761 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 68°. A las 3 de la tarde, 48°. Media, 58°.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, brisa fresca del O.N.O.; por la tarde, brisa fresca del N.O.

Estado del cielo: por mañana y tarde, despejado.

Evaporación de ayer, 6 mm.

NOTICIAS LOCALES.

Acompañamos á la familia del virtuoso sacerdote D. Diego Gimenez Garcia, en el pesar que han experimentado con tan sensible pérdida.

Mañana noche, al toque de oraciones, empezará en la iglesia de Agustinas el Novenario al Santísimo Cristo de la Humildad; el domingo, 26, dia de la función, predicará por la mañana D. Félix Sanchez y por la tarde, D. Mariano Molina.

Lo más probable es que venga á funcionar en el teatro de Romea la compañía dramática que dirige el señor Carsí, no la de D. Pedro Delgado.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA, EN ESTA PLAZA.—Conforme á lo acordado por el Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá á descuento, desde el dia 2 de Marzo próximo, los cupones de vencimiento de 1.º de Abril de 1888, de la Déuda perpétua interior y los de la Déuda amortizable al 4 0/0 y títulos amortizados, á razon de cuatro por ciento anual, siendo el mínimun de percepción, quince céntimos por ciento sobre el importe de los títulos ó cupones descontados.—Murcia 16 de Febrero de 1888.—El Secretario, JOAQUIN PEREZ.

D. Federico de Castro Ledesma, juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, decano de la misma etc.

Hago saber: Que por providencia fecha de ayer, se ha declarado por este juzgado en estado de suspensión de pagos al comerciante de esta ciudad D. José Antonio Clares Clemarés y convocado á junta general de acreedores para el dia 31 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle de San Antonio, nú-

mero 22, para que concurren con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Murcia á 11 de Febrero de 1888.—P. S. M., RAIMUNDO RUIZ.—FEDERICO DE CASTRO LEDESMA.

Para el domingo 19, á las dos y media de la tarde, se cita á junta general á la sociedad del círculo la Union Mercantil, en el salon de la Sociedad Económica, y lo mismo á todos los comerciantes é industriales que quieran pertenecer á dicha corporación, para tratar de la constitución de dicho círculo.

La misa que la Asociación Josefina dedica mensualmente al Patriarca San José, será el dia 19 en la iglesia de San Nicolás, á las 9.

Los ejercicios del Santo, se harán el mismo dia á las 3 de la tarde.

Habiendo fallecido la asociada doña Dolores Paredes, se ruega á la Asociación que pida por su eterno descanso.

SUBASTA.—Alcaldía constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que el dia 24 del corriente á las 12 de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta capital, la subasta para la contratación de las obras que se han de hacer para fortificar los quijeros de las dos acequias mayores de esta vega, durante el próximo corte de aguas, bajo el tipo de 2.798 pesetas 85 céntimos, y condiciones que constan en el pliego que obra en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.—Murcia 15 de Febrero de 1888.—J. PAGAN.

Ha sido nombrado, interinamente, director de la banda de la Casa de Misericordia, nuestro antiguo amigo D. Francisco Fresneda, persona de reconocida competencia y que ya ha desempeñado cargos análogos en la corte.

D. Manuel Precioso ha presentado un escrito al ayuntamiento solicitando se construya una alcantarilla á la entrada de la calle alameda de Capuchinos por el paseo de Corvera, y que se determine la rasante de dicha calle para evitar que los vecinos la obstruyan con escombros.

En la secretaría del ayuntamiento, se ha recibido la licencia absoluta del soldado Antonio Hernandez, con un recibo de 6.80 pesetas.

La comisión provincial ha revocado el acuerdo del ayuntamiento que desestimó la pretension de D. Narciso Clemencin, de que se le incluyera en las listas de compromisarios para la elección de senadores.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y colaborador don Francisco Bautista Monserrat, que ha regresado de Madrid.

Por cuenta de sus respectivos cupos de consumos, ingresaron ayer en la tesorería de Hacienda, el ayuntamiento de Ricote 1.900 pesetas, el de Cotillas 800 y el de Cartagena la mensualidad de Marzo próximo, 39.081 pesetas.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

R. O. resolviendo que las Intervenciones de Hacienda sean las que deban expedir las certificaciones de solvencia de los compradores de bienes nacionales.

Convocatoria á oposiciones para proveer la cátedra de higiene en la Facultad de Medicina de Madrid.

Anuncio del extravío de la inscripción del 3 por 100 consolidado emitida á favor de la capellanía que en San Nicolás de Murcia fundó doña Ana Morales.

Decreto del Gobierno civil declarando fenecido el expediente de registro para la mina «Ventura»

Anuncio fijando el dia 27 del actual para la subasta de materiales con destino á la luz eléctrica, almacén general y fragata «Numancia» en el arsenal de Cartagena.

Relacion de destinos vacantes en Enero.

Cuenta del ayuntamiento de Albudefuete.

Edicto sobre elecciones y cuentas del ayuntamiento de Aledo.

Providencia del Juzgado de San Juan declarando en estado de suspensión de pagos al comerciante de esta ciudad D. José Antonio Clares.

Edicto del juzgado de la Catedral llamando á los padres ó parientes mas cercanos de la joven Francisca Rovira Domenech, muerta violentamente en la calle de los Cubos de esta ciudad.

Otro del de La Union llamando á Teodoro Garre y Francisco Rubio.

El representante en esta provincia de la compañía Tabacalera, ha delegado en D. Angel Hidalgo su representación en las juntas administrativas que se celebren en la Delegación de Hacienda.

En la caja especial de primera enseñanza, se ha abierto el pago del cuarto trimestre del año último, á los maestros de Ricote, y del segundo del actual ejercicio á los de Campos.

El procurador del heredamiento de Churra la Vieja ha informado al ayuntamiento que el muro de mampostería que sostiene el camino servidumbre del molino del Caracol, se halla resentido y convendría fortificarlo.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto se satisfaga en la tesorería de esta provincia una letra de pesetas 100.000 á la orden del tesorero central.

En Lorquí fué anteayer muerta en su mismo domicilio de la calle del Reloj, núm. 27, una joven de 13 años de edad, llamada Ricarda Melgarejo, de un disparo de arma de fuego, sin que se sepa hasta ahora quien sea el autor.

Los guardias de seguridad hicieron anteayer en esta ciudad una buena recogida de armas. Lo necesario es que siga.

Que el único puente que tenemos sobre el Segura debe conservarse como unajoya, por el incalculable servicio que presta y por su mérito es indudable pero para esto no hay necesidad de suponerlo falso, como la novelaría popular, que no lo está, ni muchísimo menos, si no deleznable, como toda obra humana.

Ayer á las tres de la tarde falleció el respetable y apreciado arquitecto D. Juan Antonio Alcazar Sanchez, muy conocido en esta ciudad, pues en ella había ejercido su carrera, desempeñando varios cargos, entre ellos el de Arquitecto Provincial.

Se distinguía, entre varias reco-

mendables circunstancias, por su inquebrantable opinion y recto juicio de conciencia en casos periciales, como así mismo por sus virtudes, caballerosidad y ejemplares costumbres.

Acompañamos á todos los individuos de su familia en el justo dolor que con este motivo experimentan.

Cooperativa Murciana.—El Consejo de Administración en cumplimiento de lo que disponen los artículos 22 y 33 de los Estatutos, convoca á la general ordinaria de Sres. Accionistas, para el domingo 19 del corriente á las diez de la mañana, en el salon de descanso del teatro Romea, quedando constituida con los señores concurrentes, sea cual fuere su número.—Murcia 8 de Febrero de 1888.—P. A. del Consejo de Administración.—El Secretario general, Joaquin Gonzalez.

El gobernador ha reclamado al ayuntamiento de esta ciudad una relación de los débitos que hace á los maestros de escuela.

La dirección general de Estancadas ha concedido un mes más de prórroga al electo administrador de la subalterna de Lorca D. Antonio Ros Romero, para constituir la fianza y posesionarse de su destino.

Dice «La Paz» del martes: «Ayer tocó la orquesta de Romea La Bruja sin el aumento de la media docena de profesores de Alicante. El resultado fué el mismo, por lo que respecta á la ejecución.»

Dice «El Correo Murciano»: «Llamamos la atención de las autoridades sobre el espectáculo nada edificante que diariamente se viene dando bajo las rejas de los pobres dementes de este hospital.

Ayer tarde pasamos por dicho punto y tan furiosos estaban con el público que los hostigaba, que no habia quien los oyera: lo que mas nos estrañó fué ver entre los espectadores un agente de la autoridad.»

AMA DE CRIA.—Hay una que desea criar en casa de los padres. Darán razon, calle del Arbol, 86. 3-1

OTRA.—Hay una para casa de los padres. Darán razon, calle de San Andrés, núm. 6. 3-1

PERDIDA.—La persona que haya encontrado un rosario encarnado con dos cruces de nacar, puede devolverlo á su dueña, Santa Teresa, 27. 1-1

SE VENDE un armazon, cajonería y mostrador, propios para tienda de comestibles á otra.

En la calle del Príncipe Alfonso, número 1, darán razon. 10-1

TELEGRAMA.

Madrid 16.

Puigcerver leyó sus proyectos. A los alcoholes, aguardientes y licores señala de 80 á 120 pesetas hectólitro. Rebaja la contribución territorial y pecuaria y suprime recargos municipales. Rebaja cupos consumos. Duplicase valor cédulas. Contribuciones las cobrará el Estado. Podrán encabezarse las capitales y Cartagena, Gijon y Vigo.

Romero interpeló sobre asunto Montpensier, afirmando su adhesión á la monarquía. Le contestó Sagasta, interviniendo Dominguez, Alvarreda y Moret.

Agencia Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTA DE HOY
San Alejo de Florencia cf., San Julian de Capadocia, San Silvano ob., San Rómulo, San Teodulo y San Eutropio.

VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de San Pedro y Santa Ana.

En la primera por D. Rafael Alvarez de Toledo.

Y en la segunda por D. Antonio Lopez Julian y D.^a Dolores Guevara.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol, no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Los específicos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suple á la eficacia, ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reunan á la respetabilidad de su origen y sabiduría de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

ANUNCIOS.

SE VENDEN legítimas patatas holandesas á 30 reales quintal. Dirigirse á D. Ginés Alarcon, casa de S. Gerónimo. Caravaca. Los portes serán de cuenta del comprador. 10-4-5

HUESPEDES.—En la calle de Montijo, núm. 21, donde estuvo el círculo taurino, se admiten dos ó tres caballeros, que estarán bien asistidos. 4-4

REALIZACION DE MUEBLES.

En el almacén de José Maria Callejas, con un descuento de 25 por 100 de sus precios corrientes.

Calle de la Sociedad, núm. 19.

SASTRERIA

DE CORTE Y CONFECCION MADRILEÑA.

GRAN ECONOMIA EN PRECIOS.

Calle de Alfaro, núm. 5.

CASA.—Se vende la de la calle del Val de San Antolin, núm. 97. Para tratar en la misma.

MODISTA.—Hay una para su casa ó para donde la llamen. Dará razon, Roman el portero del Casino.

SAN AGUSTIN.

COLEGIO POLITECNICO.

Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza y Tomás.

Val de San Antolin, 27.

SE VENDE una fábrica de cauchout con su material correspondiente y en buenas condiciones. Para mas informes pueden dirigirse á Acacio Rebagliato, Torreveja.

PILDORAS DE BRISTOL. Licor Depurativo



VEGETAL IODADO
(de zarzaparrilla tuya y caroba)

DEL MÉDICO

QUINTELLA.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887, con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama alra el tratamiento de las enfermedades fipíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó d atésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito de Murcia, Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

A los médicos en especial, se recomiendan tan excelente medicamento.

Se hace descuento á los farmacéuticos. 12-6

NO MAS DOLOR DE ESTOMAGO usando los sellos anti-gastrálgicos del Dr. Garcia Pardo.

A cada caja acompaña un prospecto indicando la manera de usarlos y la dosis. Depósito general Farmacia de Ruiz 20-20

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan y evitan todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

LA FUENSANTA.

Fábrica de harinas, aguardientes y licores

de Ruiz, Clemares y Compañía.

	REALES
Espíritu de 39 á 40 grados sin envase, arroba castellana, á.	48
Aguardiente anis corriente de 16 idem, la idem, á.	20
Idem idem de 18 id., la idem, á.	23
Idem idem de 20 id., la id., á.	28
Idem idem doble de 20 id., la idem, á.	32
Idem idem corriente inferior, de 25 idem, la idem, á.	34
Idem idem superior, de 25 id. la idem, á.	35
Idem idem doble de 25 id. la id. á.	38
Idem idem triple, de 25 id. la id. á.	42
Idem idem corriente, de 30 id. la idem, á.	44

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Idem id. doble, de 30 id. la id. á. 45
Los aguardientes se elaboran tambien de la clase Perla ó Rosario, aumentando un real y medio por arroba á los precios marcados.

Aguardiente dulce aromático imperial extra, á. 80
Idem id. id. Napoleon 1.^a, á. 40
Idem id. id. Napoleon 2.^a, á. 30
Caña superior, 2.^a, á. 32
Ron, á. 50
Además se fabrican toda clase de licores. 16

Realizacion ó gran barato de Prensas de vino y aceite.

Taller de fundicion de hierro de Benedit Gal, calle del Salitre, Cartagena. 75-63

LA PROVIDENCIA.

Fábrica de aserrerías y almacén de maderes de Jose Antonio Gomez Almela, Plaza de D. Pedro Pou, núm. 15 y 16. Murcia.

A LOS COMERCIANTES

Y EXPORTADORES DE NARANJAS.

Este acreditado establecimiento participa á sus numerosos correspondientes, que para la próxima temporada se expondrán las cajas envases que en la misma se confeccionan, á los precios siguientes:

Cajas de naranja comun, de sangre y limon, á 5'50 reales una.
Cajas de naranja mandarina de 1.^a, 2.^a y 3.^a á 75 reales ciento.

En obsequio á los consumidores, participa esta casa que dichos precios son puesto el género en la estacion del ferrocarril.

Para los pedidos dirigirse á su dueño, Plaza de D. Pedro Pou, núm. 15 y 16. Murcia. 60-54

GRAN FOTOGRAFIA

RIBERA

Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños.

San Nicolas, 47.

CALLISTA

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general, en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.

Su gabinete, Frenería, 5, principal.

ACADEMIA DE COMERCIO.

PASAJE DE ZABALBURU, 6, PRAL. DERECHA á cargo de los acreditados profesores franceses

Mr. Paul Rouger y Mr. Paul Tassy

Francés, italiano, cálculo o mercantil por método moderno y simplificado, teneduría de libros por partida doble, matemáticas, correspondencia extranjera.

Honorarios económicos. 10-7

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 rs. la caja de 80 píldoras; media caja con 40 píldoras 12 reales.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y Farmacia Catalana: Bullas, Sr. Martinez Valero, Alhama, Sr. Rodriguez y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 100-89

HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA

DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO.

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antipútrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

SE VENDE un faeton en precio módico. Darán razon en esta imprenta.

SE VENDEN: un mostrador grande de tienda, algunos aparadores, un aparador con su cristal grande, y otros enseres de establecimiento. Se dará razon en esta imprenta.

MESA.—Se vende una mesa Ministro, por la mitad de su precio. Para verla y tratar Puerta del Porcel, carpintería.

PERDIDA.—Ayer mañana se perdió un alfiler de perlas, en un estuche, desde la plaza de los Apóstoles, calle de San Antonio, á Santa Eulalia. La persona que lo haya encontrado puede devolverlo á su dueño, presentándolo en la imprenta de este periódico, donde se le agradecerá ó gratificará.

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres. Darán razon, Condomina, 125.

OTRA.—Para casa de los padres. Darán razon en el Malecon, casa colorada, núm. 1, preguntando por Rosa Navarro.

DEPENDIENTE.—Se necesita uno en la Peluquería Española. 3-2

DUROS ISABELINOS. Se compran á 18 rs. en el establecimiento de José Sanchez, S. Pedro, núm. 33. 10-9

DUROS ISABELINOS.—Se compran á 18 reales en el establecimiento de Pascual Conesa, calle del Val de San Antolin, núm. 45. 10-8

Imp. de El Diario, Sociedad, 10.